

NUESTROS OBJETIVOS

- **HACER VISIBLE** a la sociedad el desamparo sufrido hasta la fecha como víctimas afectadas por la presencia y manipulación de AMIANTO.
- **APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA** de la salud de trabajadores expuestos a amianto.
- **CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS** en el RERA (Registro de amianto). Elaboración de un mapa de amianto.
- **COORDINACIÓN CON SALUD ARAGÓN** para la aplicación del protocolo de vigilancia sanitaria específica post-ocupacional de trabajadores jubilados que han estado expuestos a amianto.
- **CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN** ante la detección de nuevos casos de enfermedades asociadas a la exposición laboral a amianto.
- **ACTIVACIÓN DE LOS COEFICIENTES REDUCTORES** a la edad de jubilación, según el contenido del Real Decreto 1698/2011.
- **RECLAMACIÓN** de fondos públicos para la investigación de la enfermedad y posibles medidas de mejora o cura.
- **ESTABLECER MEDIOS** de lucha y defensa de los/as afectados/as y sus familias.
- **ACABAR CON LA CONSPIRACIÓN** del silencio que están haciendo todas las administraciones públicas sobre las muertes causadas por el amianto.
- **EXIGIR** que esta lacra se conozca públicamente y que las administraciones y empresarios asuman sus responsabilidades.

Afectados por
en Aragón



ENERO DE 2019

C.C. TEODORO SÁNCHEZ PUNTER

11 HORAS



**ASOCIACIÓN AFECTADOS/AS
POR EL AMIANTO EN ARAGÓN**

Paseo Rosales, 28 | 50008 Zaragoza
Tel. 636589381 | informacion@asociaciona4.org
www.asociaciona4.org



Asociación de A
el Amianto e

PRESENTACIÓN

SÁBADO 19 DE

¿QUÉ ES A4?

Las personas que pertenecemos y conformamos A4 (Asociación de Afectados por Amianto en Aragón) somos afectados/as y familiares, cuya pretensión es el apoyo social y psicológico, la asistencia y el asesoramiento a las víctimas del amianto, así como la defensa y promoción de los intereses de las personas afectadas.

A4, es una asociación sin ánimo de lucro cuyos fines entre otros, son los siguientes:

- La representación, defensa y promoción de los intereses de los/as asociados/as y familiares, afectados/as por la nocividad del amianto en cualquiera de sus manifestaciones clínicas y lugar en que lo haya contraído.
- El estudio y divulgación pública de la problemática ocasionada por el amianto.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos o promover la creación de aquellos necesarios para la reducción o eliminación de las consecuencias derivadas del amianto.
- Asistir y asesorar a los/as asociados/as ante autoridades, entidades, organizaciones, asociaciones, sociedades y empresas en aquellos aspectos que se relacionen con los fines de la asociación.
- Cooperar y colaborar con otras organizaciones de ámbito nacional que estén comprometidas con el problema.

DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS

A4 cuenta con los servicios jurídicos del despacho de la letrada Susana Tirado Sancho, que cuenta con experiencia en la defensa de víctimas del amianto.

¿QUÉ ES EL AMIANTO?

El amianto o asbestos, es un mineral tan presente en nuestra vida como peligroso que se presenta en forma de fibras, que tiene un alto grado de resistencia a la combustión, por lo que se emplea en la fabricación de revestimientos y tejidos resistentes al fuego y al calor.

Se conoce desde la prehistoria, 2.500 años antes de nuestra era, pero fue con la revolución industrial cuando su uso se extendió, gracias a que es altamente resistente al calor, a la fricción y a los productos químicos y, al mismo tiempo, tiene un coste reducido y es de fácil manipulación. Y, sobre todo, es prácticamente indestructible.

La característica principal del amianto es que sus fibras se descomponen con facilidad, hasta quedar en fibras microscópicas de dimensiones muy, muy reducidas. Si las fibras quedan unidas no conlleva ningún riesgo para la salud, pero si se rompen (o se cortan) las fibras se liberan y al inhalarse quedan en los pulmones u otras partes del cuerpo, provocando graves patologías. Por tanto, la peligrosidad del amianto depende en gran parte del estado de conservación de los materiales y de si éstos se manipulan o no.

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) se estima que 150.000 trabajadores fallecerán anualmente en las próximas décadas por la exposición laboral y ambiental al amianto. En España se calcula que unas 40.000 personas han muerto por esta causa, y que en los próximos años lo harán 40.000 más. Estamos pues ante un verdadero genocidio laboral y social que se está dando en medio de un silencio vergonzoso.

El Estado español fue el mayor importador de Europa, sobre todo en la década de los 70 y 80, hasta su tardía prohibición en 2002. A pesar del conocimiento científico y general de la elevada peligrosidad del asbesto, miles y miles de trabajadores estuvieron expuestos y han generado graves patologías, y en muchos casos mortales. Finalmente, el día 1 de enero de 2005 se prohibió definitivamente la utilización industrial del amianto en toda la UE. Pero su uso intensivo durante tantos años, y el hecho de que todavía es legal su producción en 150 estados de todo el mundo, conlleva que sea una sustancia que aún hoy está presente en nuestras casas, escuelas, hospitales y centros de trabajo, lo que nos debe alertar del trabajo de información y concienciación que las asociaciones debemos de realizar.

PATOLOGÍAS

ASBESTOSIS (fibrosis pulmonar).

CÁNCER DE PULMÓN Es una grave patología pulmonar, que es la causante principal de las muertes por exposición.

MESOTELIOMA MALIGNO Es un grave tumor, principalmente de la pleura (tejido que cubre los pulmones) o el peritoneo y cuenta con una altísima y rápida mortandad.

CÁNCER DE LARINGE Este cáncer inicialmente no fue reconocido en España como derivado de la exposición al amianto.

Otras patologías han sido estudiadas por su relación con la exposición al asbesto. Entre ellas, destaca el cáncer de lengua, el de riñón o el de esófago, e incluso el cáncer de ovarios o el de mama. Dichas enfermedades tienen un periodo de latencia muy largo sin manifestarse, como norma general entre 20 y 50 años.

La lucha de las asociaciones de víctimas del amianto y las reclamaciones judiciales han ido aumentando las patologías reconocidas como de exposición al amianto, por eso no se puede descartar que en los próximos años estas enfermedades se incluyan en el Cuadro de Enfermedades Profesionales.



Con objeto de establecer contacto para la futura constitución de una asociación para los afectados por el amianto procedemos a recabar sus datos esenciales, los cuales serán en el futuro, siempre que se complete el formulario tipo de inscripción en la asociación, incluidos en el fichero de la mencionada asociación.

Acepto la Política de Privacidad cuya información básica aparece a continuación:

- La responsable del tratamiento será la agrupación sin personalidad jurídica responsable de la constitución de la asociación.
- La finalidad de la recogida será la de enviar comunicaciones comerciales para la inscripción en la futura asociación.
- La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado.
- No habrá cesiones de datos a terceros.

- Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos en informacion@aasociaciona4.org

Nombre y Apellidos

Teléfono de contacto

Email

Deseo recibir comunicaciones comerciales relacionadas con la constitución de la futura asociación de afectados por el amianto.

La cuota de afiliación a la Asociación A4 queda estipulada en 24 €/año.